



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

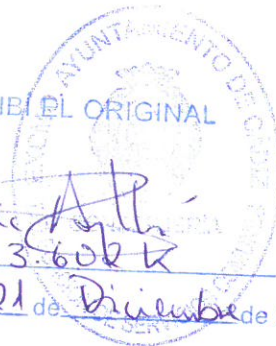
Firma:

[Firma manuscrita]

D.N.I. 31.273.602 R

En _____, a 21 de Diciembre de 2021

RECIBI EL ORIGINAL



Se adjunta Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, y reutilización de la información del Ayuntamiento de Cádiz, para su exposición en el tablón de anuncios por el plazo 30 días.

Cádiz, 21 de DICIEMBRE 2021

DIRECTOR DEL AREA
DE PERSONAL



DOCUMENTO

Personal_OFICIO PERSONAL Publicación aprobación inicial
Ordenanza de Transparencia 2021

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **8S8SV-6G7NY-1ZVU2**
Fecha de emisión: **21 de Diciembre de 2021 a las 8:16:27**
Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Firma Documento 10/12/2021 13:34

ESTADO

FIRMADO
10/12/2021 13:34



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2021, punto 4, ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, y reutilización de la información del Ayuntamiento de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 7/85 se abre a lo/as interesado/as un plazo mínimo de 30 días hábiles, desde la presente publicación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Transcurrido el mismo, en el caso de que no hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, la aprobación hasta entonces provisional, se elevará a definitiva, sin más trámite.

El expediente se encuentra expuesto al público en formato papel en el Área de Personal de este Ayuntamiento, y en formato digital en el siguiente enlace:

<https://transparencia.cadiz.es/informacion-publica-y-audiencia-ordenanza-de-transparencia-acceso-a-la-informacion-publica-y-reutilizacion-de-la-informacion/>

Una vez aprobada definitivamente se publicará su texto íntegro en el B.O.P.

A la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL,
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL